



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
18 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de Comercio y Desarrollo

Noveno período de sesiones

Ginebra, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2017

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informes de las reuniones de expertos multianuales y de un solo año:
 - i) Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio;
 - ii) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo;
 - iii) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo;
 - iv) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas;
 - v) Reunión de Expertos sobre las Formas de Mejorar la Ejecución de las Esferas Prioritarias Convenidas en el Programa de Acción de Estambul;
 - b) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia;
 - c) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor.
4. De las decisiones a las acciones: el comercio como catalizador para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
5. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

GE.17-16319 (S) 290917 290917



* 1 7 1 6 3 1 9 *

Se ruega reciclar



II. Anotaciones al programa provisional

1. El noveno período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo se celebrará del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017. La función de la Comisión, establecida en el párrafo 201 del Acuerdo de Accra, consiste en realizar diálogos de política sobre uno o dos temas seleccionados, examinar los informes de las reuniones de expertos, estructurar y recomendar la aprobación del programa de trabajo de las reuniones de expertos que correspondan a su ámbito de competencia y fomentar y reforzar las sinergias entre los tres pilares.
2. El tema sustantivo del programa del noveno período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo se aprobó el 5 de abril de 2017, durante el 31^{er} período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. El tema sustantivo se titula “De las decisiones a las acciones: el comercio como catalizador para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Además, la Comisión examinará y aprobará los informes de las reuniones de expertos y de los grupos intergubernamentales de expertos. Por otra parte, la Comisión examinará las actividades pertinentes realizadas por la secretaría que hayan fomentado y reforzado las sinergias entre los tres pilares.
3. Como se dispone en el párrafo 190 del Acuerdo de Accra, el noveno período de sesiones de la Comisión debe tener por objetivo producir resultados que estén más orientados a la acción e individualizar soluciones prácticas a los problemas del comercio y el desarrollo. Como se estipula en el párrafo 203 del Acuerdo de Accra, los resultados del período de sesiones serán las conclusiones convenidas del diálogo sobre políticas y las recomendaciones a la secretaría acordadas en las fechas programadas del período de sesiones.

Tema 1 Elección de la Mesa

4. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las principales comisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión debe elegir un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator entre los representantes de sus miembros, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una distribución geográfica equitativa. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del reglamento, la Mesa de la Comisión estará compuesta de siete miembros: cuatro de las listas A y C combinadas, dos de la lista B y uno de la lista D, que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su versión enmendada.
5. Consiguientemente, tras el ciclo de rotación, la Mesa del noveno período de sesiones de la Comisión estará compuesta de la siguiente manera: un Presidente de la lista B, un Relator de la lista A (Asia), tres Vicepresidentes de las listas A y C combinadas, un Vicepresidente de la lista B y un Vicepresidente de la lista D.

Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos

6. El programa se preparó de conformidad con el Acuerdo de Accra y el Mandato de Doha. Antes de la reunión se distribuirá un programa de trabajo.

Documentación

TD/B/C.I/41

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Informes de las reuniones de expertos

a) Informes de las reuniones de expertos multianuales y de un solo año

7. En relación con el tema 3 a), la Comisión examinará y debatirá los resultados de las reuniones de expertos multianuales y de un solo año de la siguiente manera.

- i) Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio

Documentación

TD/B/C.I/MEM.7/15 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio acerca de su quinto período de sesiones

- ii) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo

Documentación

TD/B/C.I/MEM.2/39 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo acerca de su noveno período de sesiones

- iii) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo

Documentación

TD/B/C.I/MEM.4/15 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo acerca de su quinto período de sesiones

- iv) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas

Documentación

TD/B/C.I/MEM.8/3 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas acerca de su primer período de sesiones

- v) Reunión de Expertos sobre las Formas de Mejorar la Ejecución de las Esferas Prioritarias Convenidas en el Programa de Acción de Estambul

Documentación

TD/B/C.I/MEM.9/3 Informe de la Reunión de Expertos sobre las Formas de Mejorar la Ejecución de las Esferas Prioritarias Convenidas en el Programa de Acción de Estambul

b) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

8. En relación con el tema 3 b), la Comisión examinará y debatirá el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su 16º período de sesiones.

Documentación

TD/B/C.I/CLP/47 Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su 16º período de sesiones

c) **Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor**

9. En relación con el tema 3 c), la Comisión examinará y debatirá el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor sobre su segundo período de sesiones.

Documentación

TD/B/C.I/CPLP/9 Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor sobre su segundo período de sesiones

Tema 4**De las decisiones a las acciones: el comercio como catalizador para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

10. En relación con este tema del programa y en el contexto del proceso preparatorio en curso de la próxima Undécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, la Comisión de Comercio y Desarrollo examinará, en su noveno período de sesiones, las tendencias en materia de comercio internacional y desarrollo; la contribución del sistema internacional de comercio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; las novedades en la Ronda de Doha y los preparativos de la Undécima Conferencia Ministerial; las medidas no arancelarias y las normas voluntarias de sostenibilidad; el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible; la importancia del comercio y las cuestiones de género para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y la importancia de la logística comercial para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Documentación

TD/B/C.I/42 De las decisiones a las acciones: el comercio como catalizador para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nota de la secretaría de la UNCTAD

Tema 5**Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares**

11. En relación con este tema del programa, la secretaría informará sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD en las esferas de competencia de esta Comisión. La División del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, la División de Tecnología y Logística y la Unidad Especial de Productos Básicos harán una exposición sobre los progresos alcanzados desde el último período de sesiones de esta Comisión.

Tema 6**Otros asuntos**

12. En relación con este tema del programa, la Comisión tal vez desee también examinar y recomendar a la Junta de Comercio y Desarrollo, para su aprobación, el tema o los temas sustantivos del próximo período de sesiones de la Comisión.

Tema 7
Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

13. El informe del noveno período de sesiones de la Comisión se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.
